Alcaldía Municipal de Motavita

Señor(a)
D & V PROFESSIONALS GROUP S.A.S
Reciba un cordial saludo,

Señor
JHON ANGEL LARGO MARTINEZ

Señor
FUNDACION SOCIAL DE MUNICIPIOS AMIGOS COLOMBIANOS

Señor
RS AUTO SERVICE CENTER

Dando respuesta a las observaciones presentadas al PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA – DE MENOR CUANTÍA NO MM-SA-MC-002-2026 cuyo objeto es. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA, VEHÍCULOS, Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MOTAVITA BOYACÁ". nos permitimos manifestar lo siguiente:

OBSERVACION 1:

Respetuosamente, me permito solicitar la corrección del código **25 17 40 00 – Sistema de refrigeración de motor**, el cual se encuentra relacionado en el pliego de condiciones, para que sea reemplazado por el código **25 17 42 00 – Sistema de dirección**, toda vez que este último corresponde de manera adecuada al objeto y a las actividades requeridas dentro del proceso de mantenimiento de vehículos.

RESPUESTA OBSERVACIÓN En cuanto a la solicitud de remplazar el código de Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) 25174000 por 25174200 ,no es procedente por cuanto los dos códigos corresponde a la clasificación de proceso y no es requisito habilitante.

OBSERVACION 2:

La presente solicitud tiene como finalidad que se considere dentro de los requisitos técnicos que la camioneta exigida para la ejecución del contrato no tenga más de diez (10) años de servicio, teniendo en cuenta que este criterio contribuye a garantizar mejores condiciones mecánicas, mayor confiabilidad operativa, seguridad en la prestación del servicio y eficiencia en el desarrollo de las actividades contractuales.

RESPUESTA OBSERVACIÓN: . La observación se considera procedente y se modificara el pliego definitivo de acuerdo con la solicitud realizada

OBSERVACION 3

1. OBSERVACION.

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	Mayor o igual a 8,17
Índice de endeudamiento	Menor o igual a 0,55
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 11,98
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos
Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a 0,11
Rentabilidad del activo	Mayor o igual a 0,14

De la manera más respetuosa me permito solicitarle se tenga en cuenta la siguiente observación en el proyecto de pliego de condiciones que en el acápite 9.3 Matriz 2 – Indicadores financieros y organizacionales, A fin de garantizar el principio de oportunidad y trasparencia, para libre concurrencia, selección, objetiva de proponentes trato nacionales y departamentales **que en el índice de liquidez sea mayor o igual a 3,84 y en el índice de endeudamiento sea menor o igual a 0,64**

RESPUESTA: La observación se considera procedente y se ajustara el pliego definitivo

A fin de garantizar el principio de TRANPARENCIA, LIBRE CONCURRENCIA, SELECCIÓN OBJETIVA y PLURALIDAD DE OFERENTES, solicitamos de la manera más atenta a la Entidad permitir acreditar un montallantas ubicado a no más de 04 kilómetros del casco urbano de Motavita, toda vez que es una distancia corta, la cual NO incurre en mayores gastos de desplazamiento y con esto se permitiría una mayor pluralidad de oferentes al proceso.

RESPUESTA: La observación se considera procedente y se ajustara el pliego definitivo

A fin de garantizar el principio de TRANPARENCIA, LIBRE CONCURRENCIA, SELECCIÓN OBJETIVA y PLURALIDAD DE OFERENTES, solicitamos de la manera más atenta a la Entidad permitir acreditar un carro taller tipo furgón y/o camioneta Wagon y/o camioneta de platón, toda vez que estos vehículos cuentan con la capacidad de carga necesaria para trasladar las herramientas y/o repuestos necesarios para los mantenimientos de los vehículos. Permitiendo así que empresas que cuentan con la capacidad técnica y operativa y la experiencia, puedan participar en el proceso.

RESPUESTA: La observación se considera improcedente, teniendo en cuenta que el carro taller, está condicionado e identificado para garantizar el mantenimiento de los vehículos, servicio que no presta las camionetas wagón y/o camioneta de platón, es claro que proponente no solo tiene esta opción para la asignación de puntaje, sino también está la opción de contar con carro taller tipo furgón alquilado o leasing, esto no limita la pluralidad de oferentes y no es requisito habilitante.

Atentamente,

RESPONSABLE	
NOMBRE: HILDEBRANDO CASTRO NIÑO CARGO: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA	FIRMA:
NOMBRE: LUIS ALIRIO GARZON OCHOA CARGO: Asesor Externo en Contratación	FIRMA: